



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 20/2025  
(11 DE SEPTIEMBRE DE 2025)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 303/2025.** AYUDAS de la Fundación Cuenca Villoro a proyecto de investigación en el campo de la oncología.



**Referencia: AYU 304/2025.** BECAS Santander. Ayuda económica para personal investigador predoctoral 2025.



**B. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 305/2025.** PREMIOS Estrategia NAOS de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

**Referencia AYU 306/2025.** AYUDAS para Realización de Tesis Doctorales en Economía y Derecho de la UE de Fundación Ramón Areces.

**Referencia AYU 307/2025.** AYUDAS para Realización de Tesis Doctorales en Ciencias de la Vida y de la Materia de Fundación Ramón Areces.

**Referencia AYU 308/2025.** AYUDAS para Realización de Tesis Doctorales en Humanidades de Fundación Ramón Areces.

**Referencia: PRE 309/2025.** PREMIO atlantTic Tesis Doctoral del Centro de Investigación en Tecnologías de Telecomunicación de la Universidade de Vigo.

**Referencia: BE 310/2025.** BECAS de periodismo "la Caixa" y Agencia EFE para la realización de prácticas formativas.

**Referencia: CONT 311/2025.** CONTRATOS Postdoctorales "Amigos del CNIO".

**Referencia: PRO 312/2025.** PREMIO Mejor TFG/TFM de la Asociación Aragonesa de Sociología.

**Referencia: BE 313/2025.** Premio Manuel Heredia para investigadores jóvenes en siderurgia de UNESID y PLATEA.

**Referencia: PRE 314/2025.** PREMIOS de Estudios Clásicos para Tesis Doctorales de Fundación Pastor.

**Referencia: PRE 315/2025.** PREMIO de TFG del Grupo de Geografía de América Latina de la Asociación Española de Geografía.

**Referencia: PRE 316/2025.** PREMIOS TFM-RSEQ-Aragón.

**Referencia: PRE 317/2025.** PREMIOS STARA-RSEQ "Cuéntanos tu TFG".

**Referencia PRE 318/2025.** PREMIOS de Investigación del Consejo General de Enfermería.

**Referencia: BE 319/2025.** BECA TIC en Salud Mental de Fundació TIC Salut Social y la Fundació Barbosa & Petit.

**Referencia: PRO 320/2025.** PROGRAMA de Investigadores Visitantes del Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual.



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**A. CONVOCATORIAS (SGI):**

**BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**Referencia: AYU 303/2025.**

**B.O.A. de 22 de agosto de 2025. ANUNCIO de la Fundación Cuenca Villoro, relativo a ayudas en investigación.**

**Objeto:** La Fundación presenta la Convocatoria 2025 de Ayudas a Proyectos de Investigación **inéditos** con el objetivo de reconocer y ayudar a impulsar iniciativas a Grupos de Investigación en el campo de la oncología traslacional y nuevas terapias.

No se admitirán aquellos proyectos que no justifiquen suficientemente tales fines o no resulten viables.

**Requisitos del Investigador Principal:**

a) Poseer el título de doctor

b) Estar vinculado por relación laboral, estatutaria o funcionarial a una entidad pública o privada sin ánimo de lucro capacitada para la investigación científica en España. Este vínculo deberá mantenerse durante el periodo previsto para la ejecución del proyecto presentado.

Solo podrá ser beneficiario de estas ayudas el personal investigador adscrito a centros públicos o privados sin ánimo de lucro con sede en Aragón.

c) El IP debe tener al menos 5 artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como primer autor (o co-primer) o último autor sobre la temática de esa convocatoria, publicados en una revista internacional en los últimos 5 años.

d) No podrán concurrir aquellos Grupos que hayan sido beneficiarios previamente de las Ayudas de Proyectos de Investigación Fundación Cuenca Villoro en convocatorias anteriores, hasta 4 años después de la concesión de la misma (incluye a todos los miembros del equipo de investigación y a su línea de trabajo).

**Centros de Adscripción:** Se entenderá por centro de adscripción el centro al que pertenezca la persona investigadora principal del proyecto.

La ayuda se librará a favor del organismo al que esté vinculado el IP y se hará efectiva en varios plazos, de acuerdo con las fases de desarrollo del proyecto. El centro de adscripción asumirá la condición de entidad colaboradora para la gestión de las ayudas.

**Duración:** La ayuda tendrá una duración de 2 años desde la firma del convenio

**Dotación:** Esta ayuda está dotada de un máximo de 50.000 Euros brutos a dos años, distribuidos en 60% en el primer año y el 40% en el segundo año.

Los gastos de dietas, viajes y congresos, no deberán superar el 10% del presupuesto total del proyecto.

Las ayudas no podrán destinarse en ningún caso a financiar gastos indirectos del Proyecto.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes se realizarán a través de la sede electrónica de la Fundación ([www.fundacióncuencavilloro.org](http://www.fundacióncuencavilloro.org)).

Las solicitudes deberán presentarse en español.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

**TRÁMITES EN SGI:** Los interesados deberán solicitar la Firma de la Vicerrectora de Política Científica, enviando el documento **FORMULARIO DE SOLICITUD** y resto de Documentación, a través del correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es). El plazo interno para dicho trámite será el 23 de septiembre de 2025.



### OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 304/2025.

**BANCO SANTANDER-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. BECAS SANTANDER/AYUDA ECONÓMICA PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL 2025.**

### **PROCEDIMIENTO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL PROGRAMA**

#### **1. Requisitos de las personas candidatas:**

Estudiantes de doctorado de la Universidad de Zaragoza, matriculados en un programa de doctorado para el curso 2025/26 (sin contrato predoctoral ni contrato de personal investigador en vigor).

#### **2. Procedimiento de concesión de ayudas.**

La Universidad de Zaragoza tiene asignadas 20 ayudas (2.000 euros por ayuda), de forma que concederá 5 ayudas por macroárea, teniendo en cuenta el programa de doctorado en que esté matriculada la persona candidata. La concesión de ayudas dentro de cada macroárea se realizará atendiendo a la nota media de los estudios que dan lugar a un título equivalente a un nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). **Para acreditar** esa nota media, las personas candidatas deberán aportar con la solicitud la nota media del expediente académico de todas las titulaciones que hayan cursado para alcanzar dicho nivel MECES 3.

#### **4. El destino de la ayuda concedida podrá**

dedicarse a la formación, la movilidad, premios de investigación (en cuyo caso se aplicará la retención que corresponda), ayuda para la publicación de la tesis o en revistas de alto impacto u otros gastos de la labor investigadora. Se ampliará esta información en el momento de concesión de las ayudas.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: PRE 305/2025.**

**B.O.E. de 1 de septiembre de 2025.**

*Resolución de 18 de agosto de 2025, del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se convocan los premios estrategia NAOS, edición 2025.*

**Objeto:** El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria de los Premios Estrategia NAOS 2025.

La concesión de estos premios se enmarca en la Estrategia NAOS de la AESAN, O.A. del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que pretende impulsar las iniciativas que promuevan la prevención de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles, a través de la promoción de una alimentación saludable y del fomento de la práctica regular de actividad física.

### **Modalidades de premios:**

Se establecen 8 modalidades de Premios Estrategia NAOS:

- ✓ Promoción de la alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario.
- ✓ Promoción de la actividad física en el ámbito familiar y comunitario.
- ✓ Promoción de la alimentación saludable en el ámbito escolar.
- ✓ Promoción de la actividad física en el ámbito escolar.
- ✓ En el ámbito sanitario.
- ✓ En el ámbito laboral.
- ✓ A la iniciativa empresarial.
- ✓ Premio de especial reconocimiento.

**Candidaturas:** Podrá concurrir a estos premios cualquier persona física, agrupación con o sin personalidad jurídica, organización social y empresarial, institución, administración pública y cualquier otra entidad pública o privada que haya iniciado o desarrollado en territorio español algún proyecto, programa, actividad o plan innovador, coincidente con los objetivos y principios de la Estrategia NAOS.

**Dotación:** Todas las modalidades de los premios tienen carácter honorífico, careciendo de dotación económica.

Cada una de las personas, entidades o instituciones ganadoras de los Premios Estrategia NAOS recibirán un trofeo y diploma acreditativos del premio.

Los accésits recibirán un diploma acreditativo del mismo.

**Presentación de solicitudes:** Las personas, entidades o instituciones que, reuniendo los requisitos señalados en la norma decimocuarta, deseen concurrir a los premios Estrategia NAOS, deberán rellenar sus solicitudes de presentación de candidaturas en el modelo de formulario que figura como anexo I de la presente resolución. L, y que también se encuentran en la página web de la AESAN ([www.aesan.gob.es](http://www.aesan.gob.es)).

Dichas solicitudes deberán dirigirse a la AESAN y se presentarán dentro del plazo señalado en el apartado 1 por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

**Plazo:** El plazo de presentación de las candidaturas comenzará el día siguiente al de la publicación en el BOE de la presente resolución y tendrá como fecha límite el 2 de diciembre de 2025.



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: AYU 306/2025.**

**B.O.E. de 2 de septiembre de 2025.**  
**ANUNCIO DE AYUDAS F. RAMÓN ARECES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES 2025.**

**Objeto:** La Fundación Ramón Areces convoca concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en universidades y centros de investigación españoles, a partir del año 2026, sobre **temas de Economía y Derecho de la Unión Europea**, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página web de la Fundación, [www.fundacionareces.es](http://www.fundacionareces.es)

**Plazo de presentación de solicitudes:** Comienza el día 2 de septiembre y finaliza el día 2 de octubre de 2025.

Las Ayudas serán adjudicadas en régimen de concurrencia competitiva.

**Referencia: AYU 307/2025.**

**B.O.E. de 2 de septiembre de 2025.**  
**ANUNCIO DE AYUDAS FUNDACIÓN RAMÓN ARECES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES 2025.**

**Objeto:** La Fundación Ramón Areces convoca concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en universidades y centros de investigación españoles, a partir del año 2026, sobre temas de **Ciencias de la Vida y de la Materia**, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página Web de la Fundación, [www.fundacionareces.es](http://www.fundacionareces.es)

**Plazo de presentación de solicitudes:** Comienza el día 2 de septiembre y finaliza el día 2 de octubre de 2025.

Las Ayudas serán adjudicadas en régimen de concurrencia competitiva.

**Referencia: AYU 308/2025.**

**B.O.E. de 2 de septiembre de 2025.**  
**ANUNCIO DE AYUDAS F. RAMÓN ARECES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES 2025.**

**Objeto:** La Fundación Ramón Areces convoca concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en universidades y centros de investigación españoles, a partir del año 2026, sobre temas de **Humanidades**, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página web de la Fundación, [www.fundacionareces.es](http://www.fundacionareces.es)

**Plazo de presentación de solicitudes:** Comienza el día 2 de septiembre y finaliza el día 2 de octubre de 2025.

Las Ayudas serán adjudicadas en régimen de concurrencia competitiva.



### OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 309/2025.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDADE DE VIGO, ATLANTTIC. CONVOCATORIA PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN.**

**Objeto:** El Centro de Investigación en Tecnologías de Telecomunicación de la Universidade de Vigo, atlantTic, en colaboración con la sección española del IEEE, ha convocado la tercera edición del Premio atlantTic a la Mejor Tesis Doctoral en el ámbito de las tecnologías de telecomunicación.

Esta iniciativa tiene el objetivo de estimular la actividad investigadora y reconocer trabajos doctorales que supongan un avance significativo, valorando especialmente la innovación, la creatividad, la originalidad y el rigor científico de las contribuciones.

#### **Requisitos:**

Personas en posesión del título de doctor, de cualquier nacionalidad, que hayan defendido su tesis doctoral en el ámbito de las tecnologías de las telecomunicaciones (comunicaciones, servicios digitales y/o ciberseguridad) en cualquier universidad española.

Defender la tesis entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Obtener la máxima calificación (sobresaliente cum laude).

Haber publicado 2 artículos JCR Q1/Q2 o tener una patente en explotación, como resultado de la investigación realizada en el contexto de la tesis doctoral.

**Dotación:** La cuantía individual máxima del galardón será de 2.500 €.

**Presentación de solicitudes:** Las personas interesadas deben completar el [formulario online](#) disponible en la web de la Universidade de Vigo, descargarlo y presentarlo en la [Sede Electrónica de la UVigo](#) mediante una instancia genérica (SXER). En el asunto de la instancia debe figurar "Premio atlantTic-Tese Doutor" y se debe adjuntar únicamente el formulario cumplimentado.

La AEIT anima a quienes cumplan los requisitos a presentar su candidatura y difundir esta convocatoria. Para cualquier duda sobre el proceso, puedes consultar [las bases completas](#) disponibles en su web.

**Plazo:** La presentación de solicitudes para acceder al premio permanecerá abierta hasta el 16 de septiembre de 2025, a las 23:59h (hora peninsular española).

### [MÁS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: BE 310/2025.**

**“La CAIXA” Y AGENCIA EFE. BECAS DE PERIODISMO “LA CAIXA” Y AGENCIA EFE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS CONVOCA.**

**Objeto:** La Fundación “la Caixa” y la Agencia EFE anuncian la convocatoria de 12 becas para realizar prácticas formativas en la Agencia EFE. Estas becas están destinadas a alumnos de último curso del Grado en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual de universidades españolas y tienen una duración de 18 meses.

Durante los primeros nueve meses (de noviembre de 2025 a julio de 2026), las prácticas se realizarán en las delegaciones de la Agencia EFE en las distintas comunidades autónomas y durante el segundo periodo de nueve meses (de noviembre de 2026 a julio de 2027), en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE en Europa, países iberoamericanos, América del Norte, África y Asia.

**Requisitos de los solicitantes:**

Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española.

Podrán solicitar la beca los alumnos matriculados en último curso de grado en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual con un mínimo de 30 créditos por cursar.

La beca deberá solicitarse para realizar las prácticas en la sede de la Agencia EFE en Madrid y en sus delegaciones de Alicante, Barcelona, Bilbao, Málaga, Murcia, Palma, Pamplona, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Tenerife, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Será requisito indispensable dominar el castellano y la lengua propia o cooficial de la comunidad autónoma en la que se realicen las prácticas. Asimismo, el aspirante al programa de becas deberá tener un buen expediente académico, buenos conocimientos de inglés y, en su caso, del idioma necesario para realizar las prácticas en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE.

Durante el periodo de disfrute de la beca, el beneficiario no podrá ser titular de ninguna beca o ayuda económica de otro organismo; quedando exentas de este requisito las becas de colaboración y ayudas que pueda conceder el Ministerio a quien corresponda la concesión de becas, en relación al pago de las tasas de matrícula.

**Presentación de solicitudes:** Los interesados dirigirán su solicitud y la documentación indicada en estas bases, por correo electrónico y en formato PDF (excepto la foto, que debe estar en formato JPG), a la dirección de correo electrónico: [escuela@efe.com](mailto:escuela@efe.com)

**Plazo:** El plazo de recepción de solicitudes, junto con la documentación requerida, se abre el 1 de septiembre de 2025 con la publicación de estas bases y se cierra el 21 de septiembre de 2025.

**MAS INFORMACIÓN**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: CONT 311/2025.**

**CNIO. CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA JÓVENES INVESTIGADORES DE "AMIGOS DEL CNIO".**

**Objeto:** La iniciativa "Amigos del CNIO" permite al CNIO contratar a investigadores destacados de todo el mundo. El Programa de Contratos de Investigación Postdoctoral ofrece a doctores de todas las nacionalidades la oportunidad de realizar un proyecto de investigación postdoctoral en el CNIO.

Esta convocatoria ofrece 4 contratos postdoctorales específicos. Estos contratos, de 3 años de duración, están abiertos a candidaturas de candidatos destacados que deseen desarrollar un proyecto de investigación de excelencia en oncología.

**Requisitos:** Para participar se requerirá el título de doctor obtenido con posterioridad a enero de 2017.

Los candidatos deberán haber publicado al menos un artículo como primer autor, en una revista científica indexada revisada por pares, dentro del campo de la Medicina y Ciencias de la Vida.

**Presentación de solicitudes:** La solicitud [debe completarse en línea](#) en inglés y debe incluir los siguientes documentos:

- Un CV de no más de 5 páginas.
- Dos cartas de recomendación.
- Una carta de motivación centrada en su investigación y su deseo de unirse al CNIO.
- El expediente de productividad científica completo.

**Plazo:** El plazo de presentación concluye el 28 de septiembre de 2025.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 312/2025.**

**ASOCIACIÓN ARAGONESA DE SOCIOLOGÍA.  
PREMIO AL MEJOR TFG/TFM DEL AÑO.**

**Objeto:** Se pueden presentar trabajos defendidos en el último curso y que traten un tema o un enfoque sociológico, con independencia del Grado o Máster al que pertenezcan.

**Trabajos:** La presentación consistirá en enviar un póster en formato PPT que incluya: los datos de autor, título, el tema tratado, los objetivos, motivación, métodos y resultados alcanzados. La plantilla PPT está disponible en el botón de descarga al final de las bases.

**Otros datos:** Se concederá un Premio al Mejor TFG/TFM del año. El jurado considerará la posibilidad de otorgar una mención como Finalistas a aquellos trabajos que destaquen por su calidad.

Los Premios consistirán en un Diploma acreditativo, la inscripción gratuita en la Asociación Aragonesa de Sociología por un año y el pago de la inscripción al próximo Congreso Español de Sociología.

Los premios se anunciarán y se entregarán en la Jornada de la Asociación Aragonesa de Sociología (fecha por confirmar).

**Presentación y plazo de solicitudes:** El póster se debe enviar antes del 5 de octubre a la Asociación Aragonesa de Sociología por e-mail: [aas@aragonsociologia.org](mailto:aas@aragonsociologia.org).

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 313/2025.**

**UNESID y PLATEA. PREMIO MANUEL HEREDIA PARA INVESTIGADORES JÓVENES EN SIDERURGIA.**

**Objeto:** con objeto de reconocer a los investigadores jóvenes que hayan acreditado la culminación de una tesis doctoral y hayan desarrollado un trabajo en el campo de la investigación siderúrgica (en sentido amplio).

**Candidatos:** El PREMIO se destina a investigadores jóvenes que hayan obtenido su doctorado con una tesis relevante en el campo de la siderurgia, y que hayan desarrollado una actividad pre y postdoctoral en el campo de la investigación siderúrgica.

Serán admitidos los candidatos que hayan presentado, antes de la fecha de cierre de recepción de candidaturas, su tesis doctoral después del 1 de enero de 2023 hasta el cierre de presentación de las candidaturas el martes 14 de octubre de 2025, y que no se hayan presentado a ediciones anteriores de este Premio.

Posteriormente, la secretaría podrá solicitar aclaraciones o subsanaciones a los candidatos, pero seguirán siendo considerados aptos, a menos que, tras esas aclaraciones, no cumplan los requisitos.

Los candidatos deben haber culminado su tesis doctoral en una universidad española, con independencia de su nacionalidad.

**Trabajos:** Las tesis doctorales que se presenten deben estar relacionadas con:

Producción, procesado y utilización de acero, así como cualquier aspecto metalúrgico relacionado, incluyendo corrosión, protección, recubrimientos, y conformaciones del acero (soldadura, laminación, forja, estampación, hidro-conformado, fabricación aditiva, arranque de material, legrado laser, o cualquier otro medio).

Estudio de aspectos ambientales/energéticos y las mejoras relacionadas con el proceso de producción siderúrgica por métodos clásicos o innovadores. En todo caso, la producción y transformación del acero y/o los subproductos o la adecuación de las materias primas para la siderurgia deben constituir el núcleo del trabajo doctoral.

La tesis doctoral debe estar escrita en español o en inglés.

**Dotación:** la cuantía consistirá en 4.000 €.

**Presentación de solicitudes:** Las candidaturas, se presentarán exclusivamente en español o en inglés, y deben estar avaladas por el Director o al menos por uno de los Directores (en caso de ser varios) de la tesis doctoral e incluirán la siguiente documentación.

Las candidaturas deben presentarse en formato electrónico mediante envío a la dirección de correo electrónico [premioheredia@unesid.org](mailto:premioheredia@unesid.org)

**Plazo:** el plazo de presentación de candidaturas finaliza 14 de octubre de 2025.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 314/2025.**

**FUNDACIÓN PASTOR DE ESTUDIOS CLÁSICOS. PREMIOS «PASTOR» DE ESTUDIOS CLÁSICOS 2025.**

**Objeto:** La Fundación convoca y otorga cada año Premios Pastor para tesis doctorales y para trabajos de fin de máster (o para memorias de licenciatura, tesinas o trabajos de investigación de tercer ciclo), sobre temas clásicos y humanísticos.

**Dotación:**

1 premio de 1.000 euros y 1 premio de 700 euros para tesis doctorales sobre temas referidos a la Antigüedad clásica.

1 premio de 500 euros para trabajos de fin de máster (TFM) sobre los mismos temas.

**Aspirantes:** Autores de una tesis doctoral o de un TFM sobre tema clásico leídos en una universidad española entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

**Presentación de los trabajos y plazo:** En archivo pdf enviado por correo electrónico a [informacion@fundacionpastor.es](mailto:informacion@fundacionpastor.es), indicando en el 'Asunto' del mensaje, el candidato debe indicar "Tesis Doctoral o TFM (según proceda) concurrente a los Premios Pastor 2025" entre la fecha de la presente convocatoria y las 23:59 horas del 15 de octubre de 2025, acompañado de certificación académica (donde figuren fecha de lectura y calificación) y datos personales (incluida dirección de correo electrónico).

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 315/2025.**

**GRUPO DE GEOGRAFÍA DE AMÉRICA LATINA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA (AGE). PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO DE TFG DEL GRUPO DE GEOGRAFÍA DE AMÉRICA LATINA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA 2025-2026.**

**Objeto:** El Grupo de Geografía de América Latina de la AGE convoca el primer premio a la investigación en Geografía de América Latina, que se regulará por las bases que recoge la presente convocatoria. El objetivo de este premio es incentivar al estudiantado de titulaciones universitarias a que decida dirigir su TFG hacia cuestiones relacionadas con la Geografía de América Latina, independientemente de la Titulación de la que proceda.

**Requisitos:** Podrá concurrir el alumnado que, de forma individual, desarrolle su Trabajo Final de Grado sobre temas relacionados con la Geografía de América Latina.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

Para esta edición se admitirán trabajos finales que hayan sido presentados y evaluados hasta la fecha límite de la presente convocatoria (24/10/2025), así como también de cursos previos (2022-23/2023-24).

El TFG debe haber obtenido una calificación mínima de 8 puntos.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Las propuestas se enviarán por correo electrónico a la dirección [amerialatina@age-geografia.es](mailto:amerialatina@age-geografia.es), hasta el 24 de octubre de 2025.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 316/2025.**

**REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA-  
SECCIÓN TERRITORIAL EN ARAGÓN (RSEQ-  
ARAGÓN). 8ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS “TRABAJO  
FIN DE MÁSTER - RSEQ-ARAGÓN”.**

**Objeto:** Con la finalidad de incentivar la formación de jóvenes investigadores en todas las materias relacionadas con la Química, se convocan 3 Premios para los mejores TFM presentados por los alumnos en un Máster Universitario impartido por alguna de las universidades de la comunidad autónoma de Aragón en el curso 2024-2025, con arreglo a las siguientes bases.

**Candidaturas:** Podrán optar los estudiantes que hayan obtenido la titulación en un Máster universitario aragonés cuyo “Perfil recomendado” esté dirigido a Graduados en Química, Biotecnología, Farmacia o Ingeniería Química, y que hayan aprobado su TFM a lo largo del curso académico 2024-2025, en sus convocatorias de febrero, junio o septiembre.

**Dotación:** Cada premio consistirá en 250 € y la inscripción anual a la RSEQ y a un Grupo Especializado de la RSEQ elegido por el premiado, así como un Diploma Acreditativo.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán utilizando única y exclusivamente el formulario establecido en la web de la Sección Territorial (<http://www.stara.rseq.org>), toda la documentación requerida en formato pdf será remitida a la Secretaria de la Sección Territorial RSEQ en Aragón, vía correo electrónico a la dirección: [rseqaragon@unizar.es](mailto:rseqaragon@unizar.es).

**Plazo:** El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 26 de octubre de 2025.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 317/2025.**

**REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA-  
SECCIÓN TERRITORIAL EN ARAGÓN (RSEQ-  
ARAGÓN). 4ª CONVOCATORIA DE PREMIOS  
STARA-RSEQ “CUÉNTANOS TU TFG”**

**Objeto:** Potenciar el desarrollo de competencias digitales en la elaboración y defensa del TFG como un instrumento para fomentar su divulgación. En este contexto, este premio tiene el propósito de reconocer la adquisición de estas competencias entre el alumnado del último curso académico de estudios universitarios de Grado.

**Candidaturas:** Dirigido a estudiantes y egresados del curso 2024-25 que hayan realizado su TFG en el área de conocimiento de Química en centros del territorio de Aragón.

**Dotación:** El jurado otorgará 3 premios junto con diploma acreditativo y el pago de la cuota de socio de la RSEQ del año 2026: 1er premio 200 euros; 2º 150 euros; 3º 100 euros.

**Presentación de solicitudes:** Los candidatos deberán elaborar un vídeo-resumen de su TFG, defendido en cualquiera de las convocatorias del curso académico 2024-25. Tendrá una duración máxima de 3 minutos, tamaño máximo 1 Gb y presentarse en un archivo MP4 con nombre con el formato "Apellido1\_Apellido2\_Nombre.mp4".

El vídeo se subirá a un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube (Dropbox, OneDrive, etc.) y se enviará el enlace para poder descargarlo al correo electrónico [rseqaragon@unizar.es](mailto:rseqaragon@unizar.es).

En el asunto del mensaje sólo deberá constar: “Cuéntanos tu TFG” y el nombre del participante.

**Plazo:** El plazo de presentación concluirá el 26 de octubre de 2025.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 318/2025.**

**CONSEJO GENERAL DE LA ENFERMERÍA. V  
EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DEL  
CONSEJO.**

**Objeto:** Incentivar y motivar a enfermeras y enfermeros en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación e innovación, así como otorgar visibilidad y difusión a las aportaciones de la profesión enfermera en el campo de la salud.

La convocatoria consiste en la dotación de un premio a la mejor tesis doctoral enfermera y la concesión de ayudas o subvenciones para la financiación total o parcial del desarrollo de proyectos de investigación.

**Modalidades de premios:**

Por un lado, la concesión de un premio a la mejor tesis doctoral enfermera defendida y leída (en castellano) durante los cinco años previos a esta convocatoria (2020-2024).

**Dotación:** 5.000 € brutos.

Por otro lado, una convocatoria destinada a la concesión de ayudas o subvenciones para la financiación de proyectos de investigación orientados a conseguir beneficios e impacto en los resultados en salud relacionados con la práctica enfermera en cualquiera de las siguientes categorías:

- **Ámbito Hospitalario.** Estudios que se van a llevar a cabo en el ámbito hospitalario en cualquiera de sus áreas funcionales (incluyendo centros de especialidades periféricas), así como en servicios de urgencias extrahospitalarias. Tienen cabida estudios relacionados con la práctica profesional en investigación clínica, docente, gestión y/o compromiso social.

**Dotación:** 1er Premio 12.000 € y 2º Premio 8.000 € brutos.

- **Ámbito Comunitario y Social.** Estudios que se van a llevar a cabo en el ámbito de la Salud Pública, Atención Primaria, Ámbito Comunitario, Atención Sociosanitaria. Tendrán cabida todos los estudios relacionados con la práctica profesional en investigación clínica, docente, gestión en la comunidad (por ejemplo: centros penitenciarios, educativos, laborales, sociales, etc.) y/o compromiso social.

**Dotación:** 1er Premio 12.000 € y 2º Premio 8.000 € brutos.

- **Jóvenes promesas de la investigación enfermera.** Estudios realizados en cualquier ámbito relacionados con la práctica profesional en investigación clínica, docente, gestión y/o compromiso social, cuyo Investigador principal sea menor de 35 años en la fecha de envío y firma de la solicitud.

**Dotación:** 10.000 € brutos.

Se valorará de forma positiva la cooperación entre diferentes ámbitos de desarrollo profesional que acerque la investigación a la práctica asistencial formando equipos con investigadores de perfiles académicos y clínicos.

**Presentación de solicitudes:**

+ **Proyecto:** Se cumplimentará a través de un [formulario online alojado en la web del Consejo General de Enfermería](#)

+ **Tesis:** Se cumplimentará a través de un [formulario online alojado en la web del Consejo General de Enfermería](#)

**Plazo:** El periodo de presentación de los proyectos comprenderá hasta las 23:59 horas del día 27 de octubre de 2025.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: BE 319/2025.**

**FUNDACIÓ TIC SALUT SOCIAL Y LA  
FUNDACIÓ BARBOSA & PETIT. CONVOCATORIA  
BECA TIC EN SALUD MENTAL.**

**Objeto:** Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar la investigación y la innovación en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a la salud mental, poniendo en valor el conocimiento emergente y su aplicación práctica en beneficio de la ciudadanía y del sistema de salud.

**Solicitantes:** La convocatoria está dirigida a estudiantes de másteres universitarios oficiales y a doctorandos que hayan presentado el Trabajo Final de Máster o el Plan de Investigación del programa de Doctorado durante el curso académico 2025-2026.

**Requisitos:** Para optar a la beca, el trabajo presentado debe ser original e incluir tanto un marco teórico como un plan metodológico. Puede presentarse en catalán, castellano o inglés (con traducción completa).

Solo se admite una candidatura por persona y convocatoria, y no se pueden presentar trabajos entregados en ediciones anteriores.

**Dotación:** Primer premio 1.500 € y Accésit de 500 €.

**Plazo y presentación de candidaturas:** Las candidaturas se pueden presentar hasta el 30 de Octubre de 2025 mediante correo electrónico a: [cbustillo@ticsalutsocial.cat](mailto:cbustillo@ticsalutsocial.cat), [mserra@barbosapetitfundacio.org](mailto:mserra@barbosapetitfundacio.org), [hola@barbosapetitfundacio.org](mailto:hola@barbosapetitfundacio.org)

Adjuntando el trabajo completo, una carta de justificación y una carta firmada por el tutor/a (TFM) o el/la director/a (Doctorado) con la calificación obtenida o la aptitud reconocida

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRO 320/2025.**

**CENTRO DE CIENCIAS DE BENASQUE PEDRO  
PASCUAL. PROGRAMA INVESTIGADORES  
VISITANTES**

**Objeto:** El CCBPP lanza un programa de investigadores visitantes para incorporar a destacados investigadores al Centro mediante estancias temporales activas de investigación. El programa de visitantes contempla estancias de hasta 3 meses.

**Evaluación:** Las solicitudes serán evaluadas cada mes por un comité externo. Todas las evaluaciones positivas se mantendrán vigentes durante un año.

**Convenios entre el CCBPP e investigadores visitantes:** El contrato se firmará de acuerdo con los siguientes términos:

- ✚ El investigador se comprometerá a realizar su investigación en el CCBPP.
- ✚ El investigador podrá hacer uso de la afiliación al CCBPP.
- ✚ El investigador deberá acreditar que cuenta con un seguro médico adecuado.
- ✚ El CCBPP proporcionará espacio de trabajo y servicios completos de secretaría.
- ✚ El investigador podrá utilizar su afiliación al CCBPP para solicitar ayudas de investigación.

El CCBPP gestionará las ayudas y estancias de investigación con un canon de gestión que dependerá de la duración de la visita.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Las solicitudes se pueden realizar enviando un correo electrónico a [info@benasque.org](mailto:info@benasque.org) y permanecerán abiertas de forma indefinida.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**C) INFORMACIÓN.**

**SEDE ELECTRÓNICA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN**

- **3/09/2025.-** Primera resolución de concesión de 2 de septiembre de 2025. PTA2024- [Ayudas para contratos de Personal Técnico de I+D+i \(PTA\) 2024](#)
- **09/09/2025.-** Propuesta de resolución definitiva de personas participantes seleccionadas. JDC2024 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2024](#)
- **10/09/2025.-** Resolución de expedientes que se excluyen o se tienen por desistidos. CR32025 - [Certificado R3 2025](#)
- **10/09/2025.-** Tercera Resolución de personas participantes que se excluyen/desisten. RYC2024 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2024](#)
- **10/09/2025.-** Segunda resolución de exclusiones y desistimientos de personas participantes. JDC2024 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2024](#)
- **10/09/2025.-** Resolución de personas seleccionadas y de reserva. RYC2024 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2024](#)

[CIENCIA - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades > Convocatorias > 2025 > Premios Nacionales de Investigación y Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes 2025.](#)

Actualizado: 26 de agosto de 2025 - Resolución / Concesión. - Resolución de la Secretaría General de Investigación, por la que se aprueba la relación definitiva de candidaturas excluidas del procedimiento de concesión de los Premios Nacionales de Investigación y Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes, correspondiente al año 2025.

[CIENCIA - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades > Convocatorias > 2024 > Estancias de personal docente y/o investigador senior en centros extranjeros 2024.](#)

Actualizado: 2 de septiembre de 2025 - Añadida nueva documentación

**AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN ►►**  
**Colaboradores/as Científicos:**

La Agencia Estatal de Investigación (AEI), en virtud del artículo 28.6 de su estatuto y según lo previsto en el artículo 19 de la Ley 14/2001, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, puede adscribir temporalmente, a tiempo completo o parcial, personal colaborador científico-técnico.

• La gran mayoría de los colaboradores de la AEI que realizan tareas de evaluación y seguimiento científico-técnico de actividades, proyectos, infraestructuras científicas y recursos humanos, forman parte de una de las diecinueve Áreas Temáticas de la AEI.

• La función principal de estos colaboradores científico tecnológicos (CT) es asesorar y colaborar en la gestión, evaluación y supervisión de los programas y convocatorias de la AEI. En concreto, identificar los mejores proyectos, investigadores, infraestructuras y otros recursos, que reúnan méritos para ser financiados. Asimismo, los colaboradores serán los interlocutores entre la AEI y la comunidad científica de su ámbito científico-técnico.

• Adicionalmente, la dirección de la AEI podrá asignar mandatos específicos expresos a los colaboradores para participar en su nombre en misiones o reuniones externas relacionadas con su competencia científico-técnica, siempre que no existan conflictos de interés.

- Enlaces: [Colaboradores/as Científicos](#)  
[Protocolo para Selección de Colaboradores/as](#)  
[Listado de Colaboradores/as](#)  
[Conviértete en Colaborador/a](#)